

FICHA DE LAS EDICIONES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS APROBADAS

Año: 2022
Plan: PLAN DE FORMACION 2022
Programa:
Modo de gestión: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA
Modo de impartición...: PRESENCIAL
Órgano Gestor.....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Clave.....: I22J-GP103

Denominación

Procesos Electorales

Objetivos

Desarrollar las competencias necesarias para llevar a cabo de forma eficiente todos los trámites de los distintos procedimientos electorales, tanto Generales como Autonómicos y Municipales

Contenido

UD1.- La Legislación Electoral general y sus especificidades

Definición. Fuentes. Legislación nacional y normativa europea. Acuerdos y jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

El derecho al sufragio. La administración electoral. El censo. Las convocatorias electorales. Gastos y subvenciones electorales. Delitos e infracciones

UD2.- Los procedimientos electorales general y específicos

Representación de candidaturas ante la Administración

Electoral. Presentación y proclamación de candidaturas. Recursos contra la proclamación. La campaña electoral. Encuestas electorales.

Papeletas electorales. Voto por correspondencia. Apoderados e interventores. Constitución de las Mesas Electorales. Votación. Escrutinio. Contencioso electoral. Reglas generales de procedimiento en materia electoral

UD3.- Participación de los Gestores y Tramitadores en los procesos electorales: tramitación de consultas, denuncias, solicitudes, certificaciones, diligencias

Destinatarios

Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Auxilio Judicial y a los de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa, preferentemente relacionados con las Juntas Electorales.

Nº horas lectivas: 14

Prueba de Evaluación: S

Nº participantes: 20

Datos de Celebración

Lugar de celebración: SALÓN DE ACTOS DE HACIENDA EN C/ ARAPILES, 10 Y 12

Provincia: ALMERÍA

Fecha: 17/10/2022 - 18/10/2022

Horario: de 08:00 a 15:00

Otros: *ROGAMOS RESPONDAN A ESTE EMAIL CONFIRMANDO SU ASISTENCIA O RENUNCIANDO, EN SU CASO*

1.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo por escrito acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento que sobrevenga la causa.

2.- Finalizado el curso recibiréis un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos vuestra colaboración ya que vuestras respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

3.- El equipo docente que impartirá la acción formativa es el siguiente:

- Antonio José García Díaz, Gestor Procesal del Juzgado de Instrucción N° 6 de Almería
- Alicia Gordillo Díaz, Letrada de la Administración de Justicia, Juzgado de Instrucción núm. 5 de Almería.